



IV edición de Academia de Práctica Jurídica Europea

Campo resalta la tradición jurídica española y la conexión de sus profesionales con el derecho europeo

- **El ministro de Justicia ha participado en la IV edición de la Academia de Práctica Jurídica Europea, que tiene el objetivo de aproximar la labor del Tribunal de Justicia de la UE a los juristas españoles.**

10 de diciembre de 2020.- El ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, ha participado hoy en el acto de apertura de la IV edición de Academia de Práctica Jurídica Europea (APJE), una iniciativa que tiene el objetivo de aproximar la labor del Tribunal de Justicia de la UE a los juristas españoles, con el fin de fomentar su conocimiento sobre la jurisdicción europea y estimular una mayor práctica procesal española ante los tribunales de la Unión.

Campo ha invitado a los participantes de esta edición de APJE a que “se aproximen a la cada vez más cotidiana práctica procesal y jurídica europea”. Según Campo, la Academia tiene una labor divulgativa sobre el funcionamiento del Tribunal de Justicia de la UE, pero también otra de gran interés “que es incentivar la mayor presencia de juristas de nuestro país ante los tribunales europeos, tal y como hacen otros estados miembros de la Unión”.

Según el ministro, en España tenemos una tradición jurídica que no va a la zaga de otros países de Europa y sus profesionales están cada vez más conectados con Europa.



Campo ha querido reconocer el papel del Colegio Notarial de Madrid, que lleva auspiciando estos encuentros desde el año 2017. “Desde mi papel de Notario mayor del Reino, que ostento al ocupar la cartera de Justicia, me congratulo del papel activo que ejercen los notarios y sus colegios para difundir conocimiento y buenas prácticas entre los expertos en derecho”.

El ministro de Justicia también ha dado la enhorabuena a los miembros españoles del Servicio Jurídico del Consejo de la Unión Europea, a los que se concede el Premio de la Academia de Práctica Jurídica Europea 2020.

Campo ha concluido aludiendo a que “el buen funcionamiento de la Unión Europea, al igual que la confianza mutua entre los estados miembros, depende del respeto permanente del Estado de Derecho”.